



Arctius
Julio/A

**MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
BRYAN LABARRERE VARGAS**

En Santiago de Chile a 27 de julio de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° del mismo domicilio, en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, don Bryan Labarrere Vargas, cédula nacional de identidad N° domiciliado en comuna de en adelante, también el "Asesor", han convenido el siguiente modificación contrato de prestación de servicios:

PRIMERO:

Con fecha 01 de abril de 2017, las partes celebraron un contrato para desarrollar e instalar el multimedia interactivo versión final del módulo: **Distancias** de la Sala Astronomía del Museo Interactivo Mirador.

En el proceso de ejecución de los trabajos dada la especialidad de estos, se constató que son de mayor complejidad lo que aplazaría los tiempos establecidos inicialmente.

En virtud de lo anterior, mediante el presente instrumento, las partes vienen en modificar el contrato ya individualizado.

SEGUNDO:

Se modifica en la cláusula tercera la fecha para efectuar el pago 3, el cual se aumenta del 31 de julio de 2017 al 31 de agosto de 2017.

TERCERO:

Se modifica en la cláusula cuarta el plazo total para el desarrollo de la "Asesoría" hasta 31 de agosto de 2017.

CUARTO:

Se modifica la vigencia de las boletas de garantías establecida en cláusula octava del contrato que se modifica quedando de la siguiente forma:

A

a) Garantía de Fiel cumplimiento:

La Boleta de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de ejecución inmediata con vigencia hasta el 31 de agosto de 2017.

b) Garantía por Calidad de los trabajos contratados

La Boleta de garantía por calidad de los trabajos contratados de ejecución inmediata con vigencia desde el 01 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018.

QUINTO:

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

SEXTO:

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

SÉPTIMO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Asesor y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Bryan Labarrere Vargas
Asesor